

ESPECIFICACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE PARQUÉ FLOTANTE (UNE 56810: PUNTO 8)

Como criterio general se seguirán las recomendaciones del fabricante del producto en cuanto a la colocación, utilización de materiales auxiliares, adhesivos, etc.

- * *Existen sistemas de colocación de suelos flotantes que cohesionan el conjunto de la tablazón mediante clips metálicos u otros sistemas específicos. En estos casos se seguirán las instrucciones de colocación del fabricante del producto.*

Queda expresamente excluida en todo lo que sigue la colocación de parquet flotante sobre sistemas de enrastrelado (fijo o flotante) o pegado al soporte.

Lámina aislante de espuma de polietileno

Se comenzará por disponer sobre el soporte (o sobre los pliegos de polietileno) una lámina de espuma de polietileno de un grosor mínimo de 2 mm. Las bandas se deben colocar en sentido perpendicular a las lamas.

Juntas de expansión

Si las dimensiones de los locales sobrepasan ciertos límites, deben disponerse juntas de expansión que puedan absorber los movimientos de hinchazón y merma que sufren este tipo de pavimentos.

Estas juntas de expansión serán de una anchura mínima de 10 mm para poder cumplir su función con eficacia.

Los lugares más adecuados para disponer las juntas de expansión son:

- Los arranques de pasillos.
- Los pasos de puerta.
- Los estrechamientos entre tabiques que separan distintos espacios del recinto.

Se distinguen en función de la orientación de las lamas y las dimensiones del recinto los siguientes casos:

1.-Dimensión máxima del recinto menor o igual a 8 metros. No es necesario disponer juntas de expansión cualquiera que sea el sentido de orientación de las lamas.

- * *En el suelo de viviendas en las que la compartimentación crea estrechamientos manifiestos, deberá preverse la realización de juntas de expansión en puntos críticos (por ejemplo en los pasos de puerta, (aún cuando no se cumplan las especificaciones dimensionales establecidas en este apartado).*

2.-Recintos con una dimensión mayor de 8 metros y otra menor o igual a 8 metros. Si el recinto tiene una de sus dimensiones mayor de 8 metros las lamas se colocarán preferentemente en sentido paralelo al lado mayor. Si se colocan perpendicularmente es necesario disponer junta de expansión en algún punto.

3.-Recintos con ambas dimensiones mayores de 8 metros. Se debe disponer junta de expansión en sentido paralelo a las lamas cualquiera que sea el sentido de orientación de estas.

4.-Recintos mayores de 12 metros. Si los recintos alcanzan dimensiones diáfanas (sin interrupciones) mayores de 12 metros se recomienda disponer juntas de expansión también en sentido perpendicular a las lamas, o bien sobredimensionar la junta perimetral.

5.-Decalaje. Se debe progresar en la colocación de forma que los extremos de cada tabla queden separados respecto a la tabla siguiente al menos dos veces el ancho de la tabla o como mínimo 30 cm. (tomando la dimensión menor).

6.-Remates y tramos intermedios. Para rematar el extremo final de cada hilada se podrán utilizar recortes de longitudes cualesquiera, sin embargo en tramos intermedios no son admisibles recortes de longitud inferior a tres veces el ancho de la tabla.

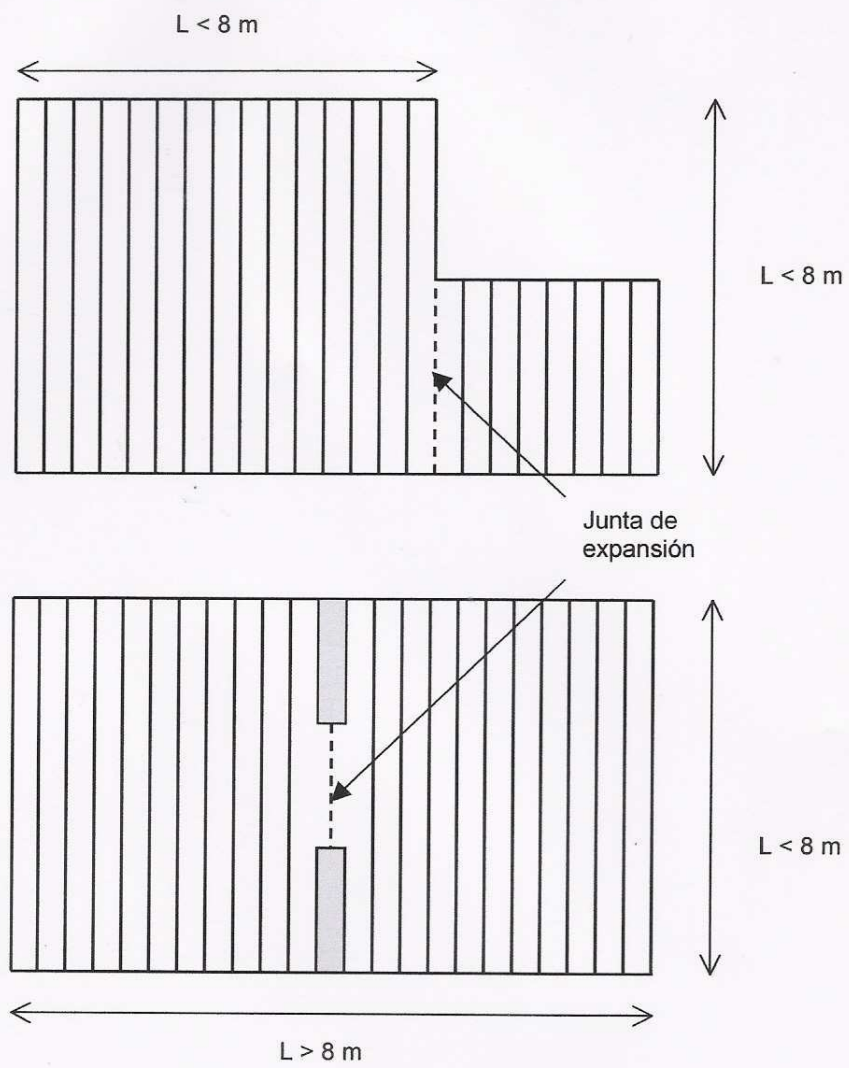
7.-Encolado de las lamas. Las lamas deben encolarse en todo su perímetro (testas y cantos).

Los adhesivos para la colocación de suelos flotantes deben ser como mínimo de la clase D2 según Norma UNE-EN 204. No sirven a este efecto los adhesivos convencionales de pegado de lamparqué y parqué mosaico.

8.-Junta perimetral. Los parqués flotantes deben llevar en todo el perímetro juntas de expansión de una anchura mínima del 0,15 % de la dimensión del recinto al sentido de colocación, y como mínimo de 12 mm. Esta junta debe disponerse también en todos los elementos que atraviesan el parqué (tuberías de distintos tipos de instalaciones) y en las zonas de contacto con elementos de carpintería (cercos de puerta).

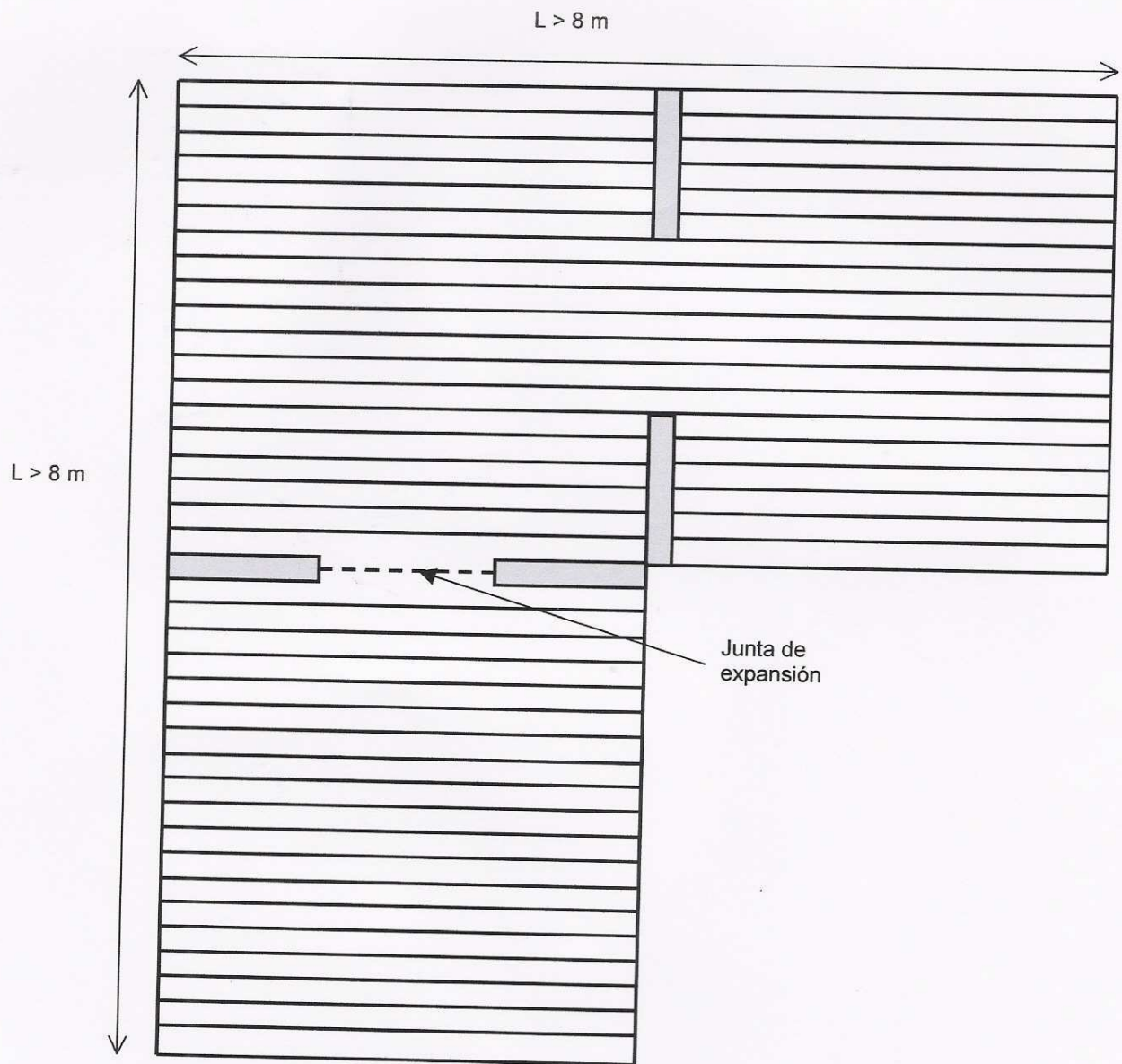
9.-Acabado. Los parqués flotantes se barnizan normalmente en fábrica. No obstante puede ser preciso mejorar las prestaciones del barniz de fábrica según lo requisitos de uso del local en que se va a colocar.

En estas operaciones de mejora se debe prever la compatibilidad de nuevo producto con el barniz original aplicado en fábrica.



8.2.3 Recintos con ambas dimensiones mayores de 8 m

Se debe disponer junta de expansión en sentido paralelo a las lamas cualquiera que sea el sentido de orientación de estas.



8.2.4 Recintos mayores de 12 m

Si los recintos alcanzan dimensiones diáfanas (sin interrupciones) mayores de 12 m se recomienda disponer juntas de expansión también en sentido perpendicular a las lamas, o bien sobredimensionar la junta perimetral.

MANTENIMIENTO. PARTICULARIDADES DE COMPORTAMIENTO DEL PARQUÉ.

Acondicionamiento de los locales (UNE 56810:2.004 – PUNTO 13)

- * *La madera y sus productos derivados, son materiales higroscópicos, es decir absorben o ceden humedad del ambiente en función de las condiciones (humedad y temperatura) en que se encuentran. El acabado que reciben los parqués (barniz, aceites, ceras, tintes, pinturas, etc) es sólo una protección relativa frente a la absorción o cesión de humedad del aire por parte del pavimento. Un estado de humedad relativa elevada en los locales (por encima de 65% durante más de 15 días), puede provocar una absorción de humedad excesiva por parte del pavimento. Un estado de baja humedad relativa en los locales (por debajo de 35%) durante el mismo periodo, puede provocar una pérdida excesiva de humedad del pavimento.*

Es necesario prever el acondicionamiento adecuado (ventilación, calefacción, protección contra incidencia directa de radiación solar, etc.) de los locales para que el parqué no se vea sometido a variaciones indeseables del contenido de humedad y por tanto a variaciones dimensionales no previstas.

Se recomienda que los locales se mantengan entre 50% y el 70% de humedad relativa en las zonas de litoral y entre el 35% y 60% en zonas del interior peninsular.

Una vez concluidos los trabajos de colocación el mantenimiento de estas condiciones será asumido por el que posea la obra en cada momento.

Variaciones de color de la madera

- * *Cada especie de madera presenta un color característico que depende del color de las paredes celulares y de las sustancias contenidas en el lumen de la pared celular.*

Todas las maderas sufren variaciones de color por exposición a la luz, siendo estas variaciones más acusadas de unas maderas a otras.

La variación de color debe considerarse como un fenómeno natural y propio de la madera.

Anchura de las juntas entre tablas

Como consecuencia del carácter higroscópico de la madera en los parqués se producen variaciones dimensionales que deben considerarse como normales. La merma de las piezas en anchura produce la manifestación de las juntas entre los elementos de parqué. Estas juntas deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

-La media de anchura de las juntas no deberá sobrepasar por término medio el 2% de la anchura de la pieza

-Las juntas serán como máximo de 3 mm.

Mantenimiento

- Limpie el suelo regularmente, con un paño húmedo.
- No use soluciones amoniacales para la limpieza es suficiente con un limpiador de baja alcalinidad.
- No encere el suelo GALPARKÉT.